



COMUNICADO:

OPACIDAD DEBILITA EL ÓRGANO DE TRANSPARENCIA DE BAJA CALIFORNIA

México D.F a 29 de mayo de 2015.- El Colectivo por la Transparencia hace un llamado enérgico a transparentar y abrir a la participación ciudadana los procesos de designación de los Comisionados de los Institutos Estatales de Transparencia.

El artículo 38 de la recién aprobada Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que “en los procedimientos para la selección de comisionados se deberá garantizar la transparencia, independencia y participación de la sociedad civil”.

Esta disposición no está siendo cumplida en el caso del procedimiento para la selección de los comisionados del órgano garante de transparencia de Baja California. La convocatoria a concursar solo se publicó en un periódico y por breve lapso de tiempo.

Las entrevistas a los veintidós aspirantes corrieron a cargo de una Comisión Especial, conformada por tres personas del ejecutivo estatal y tres ciudadanos elegidos por el pleno del órgano garante; mismos que decidieron hacer las entrevistas a puerta cerrada, argumentando la protección de los datos personales de los candidatos.

Esta Comisión Especial deliberó la integración de una terna, misma que fue ratificada por el titular del Ejecutivo Estatal y enviada al Congreso del Estado, para que sea discutida y en su aprobada.

Este jueves 28 de mayo, la Comisión de Gobernación del Congreso de Baja California realizó entrevistas a los tres aspirantes. Estas fueron públicas gracias a un diputado que decidió transmitir por su Canal personal evidenciando así la falta de transparencia en el proceso por parte del Legislativo.

Las mencionadas entrevistas se realizaron sin una metodología clara. Se pudo notar a aspirantes dudosos y desconocedores de los temas de la Transparencia, el Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.

Denunciamos este procedimiento viciado de origen, y hacemos un llamado urgente a los órganos garantes, empezando con Baja California, a construir confianza y legitimidad a través de procedimientos de selección incluyentes y abiertos. Solo así se garantizará que los Institutos de Transparencia Locales tengan unos integrantes profesionales capaz de ejercer un verdadero contrapeso y promover el Derecho de Acceso a la Información y la Transparencia.

EN EL CONTEXTO ANTERIOR Y PARA EL CASO DE YUCATAN, IMPORTA SEÑALAR QUE:

- El pleno del consejo del órgano garante estatal: INAIIP, esta integrado por tres consejeros.
- Hay un nombramiento por realizar tras la reciente renuncia del Contador Álvaro Traconis.
- El congreso del estado de Yucatán, al igual que los del resto del país, de acuerdo al artículo 38 de la recién aprobada Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, habrá que tomar en cuenta que “en los procedimientos para la selección de comisionados (consejeros) se deberá garantizar la transparencia, independencia y participación de la sociedad civil”.

Al respecto, y como en el caso de Baja California, el Colectivo por la Transparencia se mantendrá muy atento al cumplimiento de la Ley General de Transparencia Vigente.